



154

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **14** días del mes de **junio** de dos mil dieciocho, siendo a horas **04:00** de la tarde, estando reunidos en la sala del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 25-2018-UTEA, del 13 de junio de 2018 realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cinco miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 12 de junio de 2018, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por unanimidad de votos, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Aprobación del organigrama estructural del Vicerrectorado de Investigación.
2. Aprobación del proyecto de "Ampliación y Mejoramiento de Clínica Dental" de la Escuela Profesional de Estomatología.
3. Aprobación de convenios de cooperación interinstitucional.
4. Designación como Coordinador general de la Escuela de Posgrado de la UTEA, al Dr. Edward Aróstegui León.
5. Ratificación de Resoluciones de Vicerrectorado Académico.
6. Designación de Director de la Escuela Profesional de Educación.
7. Designación de Comisión para adecuación de documentos normativos de gestión.
8. Taller de implementación y adecuación de documentos normativos de gestión institucional.
9. Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 495-2017-UTEA-CU, que designa directores de Escuelas Profesionales de Enfermería y Estomatología.



10. Designación de integrantes del Tribunal de Honor.
11. Rectificación de nombre de egresados.
12. Duplicado de diploma de grado académico de Bachiller de Fany Ortiz Fanola.
13. Rectificación de fecha de ejecución de licencia sin goce de haber.
14. Designación de representante de la UTEA ante el proyecto de Telemedicina.
15. Designación de responsable de Bienestar Universitario de la Filial Cusco.
16. Autorización de contrato de personal administrativo: Seguridad y Salud en el Trabajo, e Instructor Deportivo.
17. Desnaturalización de contratos laborales de personal administrativo.
18. Designación de comisión de proceso de ascensos del personal administrativo permanente y categorización de personal administrativo con contrato a plazo indeterminado.
19. Designación de comisión de procesos de concurso interno del personal administrativo con contrato a plazo indeterminado.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación del organigrama estructural del Vicerrectorado de Investigación.**

Oficio N° 094-2018-UTEA-VRI, del 13 de junio de 2018, del Vicerrectorado de Investigación, que remite la propuesta de Organigrama Estructural del Vicerrectorado de Investigación.

Luego de un amplio debate los consejeros por unanimidad acordaron lo siguiente:

ACUERDO.- *Devolver a la Vicerrectoría Académica toda la documentación, a fin de que presente la propuesta de acuerdo a la realidad de la Universidad Tecnológica de los Andes.*

2. **Aprobación del proyecto de "Ampliación y Mejoramiento de Clínica Dental" de la Escuela Profesional de Estomatología.**

Oficio N° 151-2018-UTEA-OPDU, de fecha 08 de junio de 2018, de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, que eleva la propuesta del Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de la Clínica Dental de la Escuela Profesional de Estomatología de la UTEA.

Luego de un amplio debate los consejeros por unanimidad acordaron lo siguiente:

ACUERDO.- *Remitir a la Sub-Dirección de Proyectos y Obras de la UTEA, a efectos de que emita opinión técnica, según la opinión de la Unidad de Planes y Proyectos de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario de la UTEA.*

3. **Aprobación de convenios de cooperación interinstitucional.**

Oficio N° 118-2018-OCTRI-UTEA-Ab., de fecha 15 de mayo de 2018, remitido por el Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, solicitando la aprobación y suscripción del Convenio de Otorgamiento de Créditos con Descuento por Planillas entre la Financiera Credinka S.A y la UTEA.

Oficio N° 052-2018-OCTRI-UTEA-Ab., del 03 de abril de 2018, remitido por el Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, solicitando la aprobación y suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Tamburco y la Universidad Tecnológica de los Andes.



Oficio N° 054-2018-OCTRI-UTEA-Ab., del 04 de abril de 2018, remitido por el Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, solicitando la aprobación y suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Red de servicios de Salud Cusco Norte y la Universidad Tecnológica de los Andes.

Luego de un amplio debate los consejeros por unanimidad acordaron lo siguiente:

ACUERDO:

Primero.- *Aprobar y autorizar la suscripción del Convenio de Otorgamiento de Créditos con Descuento por Planilla entre la Financiera Credinka S. A. y la Universidad Tecnológica de los Andes.*

Segundo.- *Aprobar y autorizar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Tamburco y la Universidad Tecnológica de los Andes.*

Tercero.- *Aprobar y autorizar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Red de Servicios de Salud Cusco Norte y la Universidad Tecnológica de los Andes.*

4. Designación como Coordinador general de la Escuela de Posgrado de la UTEA, al Dr. Edward Aróstegui León.

Oficio N° 064-2018-UTEA-EPG-AB., del 10 de mayo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado, que solicita la designación de un Coordinador General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Luego de un amplio debate los consejeros por unanimidad acordaron lo siguiente:

ACUERDO:

Primero.- *Dejar sin efecto en parte la Resolución de Consejo Universitario N° 0492-2018-UTEA-R., del 06 de marzo de 2018, respecto a la encargatura de la Dra. Edith Cristina Salamanca Chura en el cargo de Coordinadora General de la Escuela de Posgrado, quedando subsistente lo demás que contiene la Resolución antes citada.*

Segundo.- *Encargar al Dr. Edward Aróstegui León, el cargo de Coordinador General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, y asignar la bonificación al cargo que corresponde a Sub-Director.*

5. Ratificación de Resoluciones de Vicerrectorado Académico.

Oficio N° 0148-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 04 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 059-2018-UTEA/VRAC, del 04 de mayo de 2018.

Oficio N° 0156-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 11 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 064-2018-UTEA/VRAC, del 11 de mayo de 2018.

Oficio N° 0157-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 11 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 065-2018-UTEA/VRAC, del 11 de mayo de 2018.

Oficio N° 063-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 18 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 067-2018-UTEA/VRAC, del 18 de mayo de 2018.

Oficio N° 0170-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 22 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 073-2018-UTEA/VRAC, del 21 de mayo de 2018.

Oficio N° 0171-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 24 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 074-2018-UTEA/VRAC, del 24 de mayo de 2018.

Oficio N° 0176-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 25 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 075-2018-UTEA/VRAC, del 23 de mayo de 2018.

Oficio N° 0182-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 30 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 083-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018.

Oficio N° 0183-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 30 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 84-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018.

Oficio N° 0181-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 30 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 82-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018.

Oficio N° 0184-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 31 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 91-2018-UTEA/VRAC, del 31 de mayo de 2018.

Oficio N° 0185-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 31 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 85-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018.

Oficio N° 0187-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 31 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 86-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018.

Oficio N° 0188-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 31 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 87-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018.

Oficio N° 0189-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 31 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 88-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018.

Oficio N° 0191-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 31 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 89-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018.

Oficio N° 0193-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 04 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 040-2018-UTEA/VRAC, del 23 de marzo de 2018.

Oficio N° 0195-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 04 de mayo de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 049-2018-UTEA/VRAC, del 23 de abril de 2018.

Oficio N° 200-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 12 de junio de 2018, del Vicerrectorado Académico, que solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 095-2018-UTEA/VRAC, del 12 de junio de 2018.



Luego de un amplio debate los consejeros por unanimidad acordaron lo siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 059-2'018-UTEA/VRAC, del 04 de mayo de 2018, que resuelve: Aprobar la Constancia adjunta por la Unidad de Mediación e Inserción Laboral, el cual será emitida y verificada para el trámite de Bachiller y Titulación, con la finalidad de poder cumplir con las Condiciones Básicas de calidad que requiere la SUNEDU.

Segundo.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 064-2018-UTEA/VRAC, del 11 de mayo de 2018, que resuelve: Aprobar el Plan de capacitación, ilustración y/o demostración del Manual de usuario del Sistema Integral de Gestión de Biblioteca Koha, el cual contiene presentación, actividad de la institución, justificación, alcance, fines del plan de capacitación, objetivos del Plan de Capacitación, metas, cronograma, y horario, estrategias, acciones a desarrollar, temas de capacitación, modalidad de duración, recursos, financiamiento, presupuesto, el cual se desarrollará en la Universidad Tecnológica de los Andes, sede Abancay y filiales.

Tercero.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 065-2018-UTEA/VRAC, del 11 de mayo de 2018, que resuelve: Aprobar el Plan de Trabajo del Área de Psicopedagogía del semestre académico 20128-I, el cual contiene datos generales, objetivos, planificación de actividades, metodología, recursos, horario, evaluación, cronograma general de actividades, presupuesto para la implementación del servicio de Psicopedagogía, cronograma específico de charlas y talleres en la Universidad Tecnológica de los Andes.

Cuarto.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 067-2018-UTEA/VRAC, del 18 de mayo de 2018, que resuelve: Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente, el cual contiene Introducción, alcance, objetivo, línea base del Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, política de seguridad y salud en el trabajo, objetivos y metas, Comité de Seguridad y mapa de riesgos, organización y responsabilidades, capacitaciones en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, procedimientos, inspecciones internas de seguridad en el trabajo, salud ocupacional, cliente, sub-contratos y proveedores, plan de contingencia, investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales, auditorías, estadísticas, implementación del Plan Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa de Seguridad y Salud en la Clínica dental especializada, programa de gestión ambiental, presupuesto, anexos. El cual será ejecutado por la Unidad de seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Quinto.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 073-2018-UTEA/VRAC, del 21 de mayo de 2018, que resuelve: Ratificar la Resolución Decanal N° 0208-2018-UTEA-FI, de fecha 19 de marzo del 2018, que dispone APROBAR la adscripción de los docentes ordinarios en las categorías de Principal, Asociado o Auxiliares al Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería, de las Escuelas Profesionales de: Agronomía, Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Ingeniería Civil de Sistemas e Informática, según detalle (...).



Quinto.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 074-2018-UTEA/VRAC, del 24 de mayo de 2018, que resuelve: APROBAR el otorgamiento de becas integrales, para el semestres académicos 2018-I a los alumnos ingresantes en los primeros puestos en el proceso de admisión 2018-I, de la sede central, Filial Cusco y Filial Andahuaylas, con los resultados consignados en el cuarto considerando.

Sexto.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 075-2018-UTEA/VRAC, del 23 de mayo de 2018, que resuelve: APROBAR la capacitación para estudiantes de las diferentes escuelas profesionales de la Sede Central Abancay y Filiales Cusco y Andahuaylas semestre 2018-I, para el uso y manejo como usuario del Aula Virtual de la UTEA, por ser de carácter de interés superior del estudiante, conforme cronograma.

Séptimo.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 083-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018, que resuelve: RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0589-2018-UTEA-FI, del 24 de mayo de 2018, que dispone “Artículo Primero.- Designar, al docente contratado a tiempo completo, Ing. Eduardo Chávez Vásquez, Responsable de Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes de la sede central Abancay”, y Artículo Segundo.- “Aprobar el Plan de Trabajo de Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, que consta de datos generales, justificación, bases legales, objetivos, valores, cronograma de actividades, recursos, responsables y evaluaciones.

Octavo.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 84-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018, que resuelve en su Artículo Primero.- “Aprobar la Guía de Aprendizaje del estudiante del Aula Virtual 2018-I, para los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Sede Central Abancay y Filiales Cusco y Andahuaylas semestre 2018-I, para el uso y manejo como usuarios de Aulas Virtual de la UTEA, por ser de carácter de interés institucional e interés superior del estudiante; y Artículo Segundo.- “Aprobar la guía fácil del docente del Aula Virtual 2018-I, para los docentes de las diferentes escuelas profesionales de la sede central Abancay y Filiales Cusco y Andahuaylas semestres 2018-I, para el uso y manejo como usuarios del Aula Virtual de la UTEA, por ser de carácter de interés institucional.

Noveno.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 82-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018, que resuelve: “Ratificar, la Resolución Decanal N° 0548-2018-UTEA-FI, del 17 de mayo de 2018, que dispone: DECLARAR Director elegido del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería al Dr. Toribio Tapia Molina, docente ordinario principal de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el período de dos (02) años a partir de la fecha, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad”.

Décimo.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 91-2018-UTEA/VRAC, del 31 de mayo de 2018, que resuelve: “Aprobar el Plan de Ferias Laborales – Unidad de Mediación e Inserción Laboral Andahuaylas 2018, el cual tiene como finalidad de generar el espacio laboral para los estudiantes, egresados, bachilleres y titulados de la Filial Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes, en cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad que exige el licenciamiento, el mismo que contiene la organización de la actividad, ubicación,

presentación, objetivos, finalidad, beneficiarios, población, objetivos, servicios, meta, fecha y organización del evento, temática programada, presupuesto y cronogramas”.

Décimo primero.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 85-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018, que resuelve: “en su Artículo Primero: “Ratificar la Resolución Decanal N° 0423-2018-UTEA-FCS, de fecha 21 de mayo de 2018, que dispone aprobar el Plan de Trabajo para Tutoría de la Escuela Profesional de Estom ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 85-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018.atología de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los semestres académicos 2018-I, y Artículo Segundo.- “Designar docente tutor de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud as la docente contratada a tiempo completo (CD. Glendy Kriss Monzón Vega, correspondiente a los semestres 2018-I 2018-II”.

Décimo Segundo.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 86-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018, que resuelve: “Aprobar el otorgamiento de beca integral para el semestre académico 2018-I, al estudiante Joel Antony Ortiz Huanaco, con código de matrícula N° 201800577 de la Escuela Profesional de Ingeniero de la sede central Abancay”.

Décimo Tercero.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 87-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018, que resuelve: “Aprobar el Plan de servicio Deportivo para estudiantes de la UTEA, el cual contiene definición, ubicación de las actividades, estructura, objetivos, presupuesto, disciplina de vóley, disciplina deportiva de basketball, disciplina de fútbol-futsal”.

Décimo Cuarto.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 88-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018, que resuelve: “Aprobar el Plan de Servicio de Tópico de salud de la UTEA, el cual contiene datos generales, fundamentación, objetivo, base legal, estrategias, administración de Plan de Actividades, metodología, horario, evaluación, 2) Programa Promocional de vida sana, 3) Programa de Programación de salud, 4) Programa de enfermedades metabólicas, 5) Programa de universidades saludables. Cronograma y presupuesto”.

Décimo Quinto.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 89-2018-UTEA/VRAC, del 30 de mayo de 2018, que resuelve: “Aprobar, el Plan de Trabajo de Arte y Cultura, período 2018, el cual contiene: definición, estructura, objetivos, presupuesto, horarios, programas en forma general, servicio de danzas, CIF UTEA, actividad danza, disciplina cultura Tuna Universitaria, actividad Tuna”.

Décimo Sexto.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 040-2018-UTEA/VRAC, del 23 de marzo de 2018, que resuelve: “Aprobar el otorgamiento de beca de 25% en las pensiones de enseñanza a favor de los estudiantes de la Oficina de Enlace de Curahuasi, quienes se matriculen en el semestres académicos 2018-I y 2018-II, en la sede central Abancay o Filiales de Cusco y Andahuaylas, por traslado y/o reubicación del Plan de Cierre; asimismo, se brindará el servicio de bienestar universitario y asistencia, en los diferentes programas que ofrece la Universidad a los estudiantes”.

Décimo Séptimo.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 049-2018-UTEA/VRAC, del 23 de abril de 2018, que resuelve: “Aprobar el otorgamiento de beca del 25% en las pensiones de enseñanza a favor de los estudiantes de la Oficina de



Enlace de Curahuasi, quienes se matricularon el semestre académico 2018-I, en la sede central Abancay o Filiales de Cusco y Andahuaylas, por traslado y/o reubicación del Plan de Cierre, siendo beneficiarios: (...)”.

Décimo Octavo.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 095-2018-UTEA/VRAC, del 12 de junio de 2018, que resuelve: “Ratificar la Resolución Decanal N° 01377-2018-UTEA-FCJCS de fecha 25 de mayo de 2018, que ratifica la Resolución Directoral N° 029-2018-UTEA-FCJCS-EPS-AB, el cual dispone: “Encargar en vía de regularización a partir del 13 de abril de 2018 al Abog. Marcial Américo Alvarado Vásquez, las funciones del cargo de Tutor académico de la escuela Profesional de derecho para el semestre académico 2018-I y 2018-II, debiendo cumplir con responsabilidades, dando cuenta de sus acciones a este Despacho y coordinación en lo que corresponda con el Psicopedagogo de la UTEA”.

6. Designación de Director de la Escuela Profesional de Educación.

Oficio N° 66-2018-UTEA-FCJCS, del 27 de marzo de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, solicitando la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2018-UTEA-CF-FCJCS.

Luego de un amplio debate los consejeros por unanimidad acordaron lo siguiente:

ACUERDO.- Devolver a la Decanatura de la Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, toda la documentación incluida la Opinión Legal N° 030-2018-UTEA-OAL, remitido por la Oficina de Asesoría Legal, a efectos que tome las acciones de su competencia.

7. Designación de Comisión para adecuación de documentos normativos de gestión.

Oficio N° 104-2018-UTEA-OPDU, del 23 de abril de 2018, presentado por la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, solicitando la designación de la Comisión para la adecuación de documentos normativos de gestión institucional al Estatuto.

Luego de un amplio debate los consejeros por unanimidad acordaron lo siguiente:

ACUERDO.- Devolver a la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario la documentación a fin de que asuma las funciones inherentes.

8. Taller de implementación y adecuación de documentos normativos de gestión institucional.

Oficio N° 97-2018-UTEA-OPDU, del 18 de abril de 2018, presentado por la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, solicitando la designación de la Comisión de Proceso de Concurso Interno del Personal Administrativo a plazo indeterminado.

Luego de un amplio debate los consejeros por unanimidad acordaron lo siguiente:

ACUERDO.- Remitir al Despacho Rectoral a efectos de que tome las acciones de su competencia.

9. Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 495-2017-UTEA-CU, que designa directores de Escuelas Profesionales de Enfermería y Estomatología.

Oficio N° 068-2018-UTEA-FCS, del 9 de marzo de 2018, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que solicita modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 708-2017-UTEA-CU, del 12 de julio de 2018.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:



ACUERDO.- *Modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 708-2017-UTEA-CU, del 12 de julio de 2018, en cuanto a los miembros titulares y suplentes del Comité Técnico del Convenio Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica de los Andes y ESSALUD para la renovación de convenios y otros, para el año 2018, estando conformado por: MIEMBROS TITULARES: a) Dra. Gila Lucy Loayza Rojas, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, b) Mag. Uriel Carrión Herrera, del Director de la Escuela Profesional de Estomatología. MIEMBROS SUPLENTE: a) Lic. Rubén Marquez Ticona, Docente de la Escuela Profesional de Enfermería, CD. Carlos Joaquin Farfán Contreras, Docente de la Escuela Profesional de Estomatología.*

10. Rectificación de nombre de egresados.

Solicitud con registro de Trámite Documentario N° 24808 del 30 de mayo de 2018, presentado por Fany Ortiz Fanola, que solicita rectificación de nombre de pila de conformidad a lo dispuesto por Resolución N° 08 (Sentencia) de fecha 06 de setiembre de 2016 emitido por el Juzgado Civil de la Provincia de Abancay de la Corte Superior de Justicia de Apurímac.

La solicitud con registro de Trámite Documentario N° 25806 del 11 de junio de 2018, presentado por Ruth Flores Acuña, que solicita la rectificación de nombre de pila de conformidad a lo dispuesto por Resolución N° 17 (sentencia) de fecha 08 de agosto de 2017, emitido por el Primer Juzgado Civil de Abancay de la Corte Superior de Apurímac.

La solicitud con registro de Trámite Documentario N° 22507 del 10 de mayo de 2018, presentado por NANCY RUTHY SENCCA CHECYA, solicitando la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 0153-2013-CR., del 15 de julio de 2013, en cuanto al segundo nombre de pila.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Aprobar la rectificación de nombre de pila de FELÍCITAS ORTIZ FANOLA, debiendo ser lo correcto: FANY ORTIZ FANOLA, conforme lo dispuesto mediante Resolución N° 08 (Sentencia) de fecha 06 de setiembre de 2016 emitido por el Juzgado Civil de la Provincia de Abancay de la Corte Superior de Justicia de Apurímac.*

Aprobar la rectificación de pila de RUDY FLORES ACUÑA, debiendo ser lo correcto RUTH FLORES ACUÑA, conforme lo dispuesto por Resolución N° 17 (sentencia) de fecha 08 de agosto de 2017, emitido por el Primer Juzgado Civil de Abancay de la Corte Superior de Apurímac.

Aprobar la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 0153-2013-CU., en todos sus extremos, que por error material se consignó el segundo nombre de pila de NANCY RUTHY SENCCA CHECYA, debiendo ser lo corrector NANCY RUTHY SECCA CHECYA.

11. Duplicado de diploma de grado académico de Bachiller de Fany Ortiz Fanola.

Solicitud con registro de Trámite Documentario N° 24375 del 30 de mayo de 2018, presentado por FANY ORTIZ FANOLA, que solicita anulación del diploma de bachiller en Ciencias Contables y Financieras, por cambio de nombre por mandato judicial.



Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Anular el Diploma de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, otorgado a FELÍCITAS ORTIZ FANOLA, mediante Resolución Rectoral N° 0364-2015-UTEA-R, del 10 de julio de 2015, emitido por el Consejo Universitario en sesión ordinarias del 09 de julio de 2015, el Diploma N° 20629, libro 208, registro a fojas 72-73, y otorgar un nuevo diploma de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras a Fany ORTIZ FANOLA.*

12. Rectificación de fecha de ejecución de licencia sin goce de haber.

Oficio N° 0221-2018-UTEA-DIGA-SD.RH, del 20 de abril de 2018, de la Sub-Directora de Recursos Humanos, que solicita rectificación de fecha de ejecución de licencia sin goce de haber de la servidora administrativa de la Filial Cusco, Lic. Ana Yuli García Espinoza, habiendo solicitado su licencia a partir del 16 de octubre de 2017 al 05 de mayo del 2018 (210) días.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Devolver toda la documentación a la Sub-Dirección de Recursos Humanos, a fin de que adjunte la petición sobre licencia sin goce de haber de la trabajadora administrativa, Ana Yuli García Espinoza.*

13. Designación de responsable de Bienestar Universitario de la Filial Cusco.

Oficio N° 0164-2018-UTEA-ERAC-Ab., de fecha 18 de mayo de 2018, remitido por el Vicerrector Académico, que eleva la propuesta para responsable de Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes de la Filial Cusco.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Dejar sin efecto, en parte, la Resolución de Consejo Universitario N° 0477-2018-UTEA-CU, del 05 de marzo de 2018, sólo en cuanto la designación de la Dra. Irene Olarte Calderón, como responsable de Bienestar Universitario de la UTEA en la Filial Cusco.*

Encargar, a la Lic. Albertina Cuchillo Huaraya, como responsable de Bienestar Universitario de la UTEA en la Filial Cusco, desde la fecha y por los semestres académicos 2018-I y 2018-II, con todas las funciones de su cargo.

14. Autorización de contrato de personal administrativo: Seguridad y Salud en el Trabajo, e Instructor Deportivo.

Oficio N° 0196-2018-UTEA-DIGA-AB., del 24 de mayo de 2018, de la Dirección de Bienestar Universitario, que solicita la contratación de personal para la Filial Cusco.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Aprobar y autorizar la contratación de personal para laborar en la UTEA – Filial Cusco, por el semestre académico 2018-I: Oscar Anthony Aguirre Chumbislla, como responsable de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo; y Elmer Laura Quispe, como Instructor de Deporte.*

15. Designación de comisión de proceso de ascensos del personal administrativo permanente y categorización de personal administrativo con contrato a plazo indeterminado.



Oficio N° 98-2018-UTEA-OPDU, del 18 de abril de 2018, de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, que solicita designación de la Comisión de Procesos del Personal Administrativo Permanente y Categorización de Personal administrativo permanente y categorización del personal administrativo a plazo indeterminado que ingresaron por concurso a la UTEA.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Remitir los actuados al Rectorado a efectos que realice las acciones de su competencia.

16. Designación de comisión de procesos de concurso interno del personal administrativo con contrato a plazo indeterminado.

Oficio N° 104-2018-UTEA-OPDU, del 23 de abril de 2018, de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, que solicita designación de la Comisión para la adecuación de gestión institucional al Estatuto.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Devolver todos los actuados a la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario a fin de que asuma las funciones inherentes.

Siendo a horas 06:20 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario que al final de la misma suscribe.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. *Jaime Caballero García*
SECRETARIO GENERAL